

interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 293/08.  
 Núm. de acta: 42751/08.  
 Interesado: Cádiz Hormigones y Derivados, S.A.  
 NIF: B-11693595.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.  
 Fecha: 8.3.2010.  
 Órgano: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 336/08.  
 Núm. de acta: 45074/08.  
 Interesado: Vías y Construcciones, S.A.  
 NIF: A-28017986.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.  
 Fecha: 8.3.2010.  
 Órgano: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 338/08.  
 Núm. de acta: 44064/08.  
 Interesado: Vías y Construcciones, S.A.  
 NIF: A-28017986.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.  
 Fecha: 8.3.2010.  
 Órgano: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 345/08.  
 Núm. de acta: 58414/08.  
 Interesado: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  
 NIF: A-48265169.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.  
 Fecha: 10.3.2010.  
 Órgano: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 461/08.  
 Núm. de acta: 78521/08.  
 Interesado: Andaluza de Montajes y Encofrados, S.L.  
 NIF: B-11708021.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.  
 Fecha: 3.2.2010.  
 Órgano: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 505/09.  
 Núm. de acta: 129525/09.  
 Interesado: Delgado Ramírez Álvaro.  
 NIF: 27394877-Z.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 12.3.2010.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la provincia de Cádiz.

Cádiz, 14 de abril de 2010.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 15 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hacen públicas las resoluciones de reintegro que se citan.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Reintegro de subvención a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los expedientes en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

41/2007/J/376, Lifoc XXI, S.L. (C/ Rastro 18 Bajo, C.P. 41004 Sevilla).

41/2007/J/185, Mansureño, S.L. (C/ Arguijo, núm. 3, C.P. 41003 Sevilla).

41/2007/J/489, Lledom Peluqueros, S.L. (C/ San Francisco, 4, local 2, Apdo. 404, C.P. 41701 Sevilla).

41/2007/J/350, Centro de Estudios San Lorenzo (C/ Alberto Durero, núm. 6, 3.º B, C.P. 41018 Sevilla).

41/2007/J/433, Promociones Guerrero Coca, S.L. (C/ Variante, núm. 14, C.P. 41200 Alcalá del Río, Sevilla).

Sevilla, 15 de abril de 2010.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*CORRECCIÓN de errores sobre Anuncio de 25 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 56, de 22.3.2010).*

Habiéndose observado error en la entidad, la normativa incumplida y en la cuantía del reintegro se rectifica ahora con la siguiente precisión:

Donde dice: «Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro».